



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

**CIRCULAR NÚMERO 19
(28 DE AGOSTO DE 2026)**

De: Rectoría

Para: Comunidad educativa

Asunto: Proceso de Matrícula estudiantes grado Transición año 2027

Teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación respecto a las matrículas para el año 2027, nos permitimos informar el procedimiento para llevar a feliz término el proceso

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
04 de septiembre del año 2026	7:00 am a 4:00 pm	Entrega a operadores de BUEN COMIENZO E ICBF del formulario de matrícula del grado Transición para el año 2027	Secretaría	Auxiliar Administrativa Institucional.
11 de septiembre del año 2026	7:00 am a 4:00 pm	Entrega de documentos de matrícula en la institución por parte de operadores de BUEN COMIENZO E ICBF	Secretaría	Auxiliar Administrativa Institucional.
11 de septiembre del año 2026	7:00 am a 4:00 pm	Inscripciones para estudiantes nuevos grado transición para el año 2026	Secretaría	Auxiliar Administrativa Institucional.
22 de octubre del año 2026	6:30 am a 7:30 am	Inducción acudientes transición. Los padres asistentes NO deben llegar con los niños a la reunión.	Salón transición	Directivos, docentes y padres de familia
	7:30 am a 4:00 pm	Firma de matrícula acudientes transición	Secretaría	Auxiliares administrativas y acudientes
	8:30 am a 10:00 am	Transito armónico estudiantes transición grupo 1. Asociación corazoncitos alegres. Para este encuentro los niños asisten acompañados de sus maestras jardineras, quienes tendrán un acompañamiento activo durante la actividad. Los estudiantes deben traer escarapela con el nombre	Salón transición	Docentes, profesionales de las entidades gestoras estudiantes y padres de familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

10:30 am a 12:00 pm	Transito armónico estudiantes transición grupo 2. Jardín esfuerzos de paz, Jardín exploradores felices, Fundación Las Golondrinas, Hogar	Salón transición	Docentes, profesionales de las entidades
---------------------	---	------------------	--

		Infantil Martha Cecilia y estudiantes matriculados de otras instituciones. Para este encuentro los niños asisten acompañados de sus maestras jardineras, quienes tendrán un acompañamiento activo durante la actividad. Los estudiantes deben traer escarapela con el nombre		gestoras estudiantes y padres de familia
04 de noviembre del año 2026	8:00 am a 11:00 am	Encuentro maestras jardineras y docentes transición. Socialización de aspectos importantes de los procesos llevados a cabo en cada uno de los jardines de manera grupal e individual. Para este encuentro, el profesional asistente de cada jardín deberá entregar a las maestras de la institución un informe descriptivo individual de los niños (hoja de vida o anamnesis)	Biblioteca	Docentes de Transición y profesionales de las entidades gestoras

REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Ficho de matrícula diligenciado
- Fotocopia de registro civil de nacimiento. Para ciudadanos extranjeros, Permiso por Protección Temporal PPT
- Certificado de afiliación a EPS y SISBEN actualizado
- Formato SIMPADE diligenciado
- Fotocopia del carnet de vacunas (Transición)
- Fotocopia de la cédula del acudiente y padres de familia.
- Si la matrícula no es realizada directamente por los padres de familia, estos deben enviar una autorización por escrito en la que indiquen la persona encargada de realizar el trámite. La persona autorizada debe anexar una fotocopia de su documento de identidad, ya sea familiar o cuidador
- Formato diligenciado de consentimiento informado para toma de fotos y grabaciones con fines educativos
- Fotocopia cuenta de servicios públicos
- Los estudiantes que presenten alguna discapacidad deberán entregar el diagnóstico actualizado y, en el caso de quienes cuenten con talentos excepcionales, la constancia o concepto de identificación emitido por la institución competente, al momento de la matrícula. Aquellos en situación de vulnerabilidad, como desplazamiento o víctimas de la violencia, deben aportar el certificado correspondiente. De igual manera, los estudiantes que pertenezcan a cualquier etnia (afrocolombianos, indígenas o Rom) deben presentar el

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

respectivo certificado. Asimismo, si el estudiante se encuentra en algún tratamiento médico o cuenta con alguna preexistencia en salud, debe presentar copia de la historia clínica expedida por los profesionales de la salud que lo atienden

PRIORIDAD EN EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LA GESTIÓN DE COBERTURA

- Estudiantes en riesgo de exclusión
- Víctimas de desplazamiento
- Hermanos en la institución
- Residencia cercana a la institución.

NOTA IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA EN LA MATRICULA:

- En la secretaria se entregan los fichos para diligenciar y anexar la documentación completa.
- Antes de diligenciar los formularios, léalos cuidadosamente y complételos con lapicero negro y letra legible, asegurándose de que no tengan tachones ni enmendaduras.
- Es responsabilidad de los padres de familia realizar el proceso de matrícula en las fechas establecidas, de lo contrario no se puede garantizar el cupo.
- Si el padre o la madre de familia no puede firmar la matrícula y designa a otro familiar, este debe ser mayor de edad y presentar una carta de autorización firmada por los padres, junto con la fotocopia de la cédula de los padres y de la persona autorizada como acudiente.
- La institución cuenta con la capacidad para 3 grupos de transición, distribuidos en dos jornadas. Los cupos serán asignados de acuerdo con la disponibilidad. La jornada no será asignada en el proceso de matrícula.
- El listado de los grupos con la jornada y docente se publicará en el mes de enero del año 2026.
- La jornada de bachillerato será en la mañana, de 6:00 am. a 12:00 pm.; la primaria se desarrollará en la tarde, de 12:30 pm. a 5:30 pm.; los grupos de transición 1 y 2 asistirán de 7:30 am. a 11:30 am., y transición 3 tendrá clase de 12:45 pm. a 4:45 pm.
- Al momento de legalizar la matrícula el padre de familia y el estudiante afirman que conocen el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación. Estos documentos se encuentran en la página web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>
- Si alguna familia tiene varios estudiantes para matricular, la matricula se realizará el día que corresponde al estudiante que cursa el menor grado.
- En caso de no hacer uso del cupo, favor informar a la institución en la dependencia de secretaria, recuerda que su información ayuda a otros padres de familia para que puedan obtener un cupo.
- Es de carácter obligatorio la asistencia del acudiente a la reunión de inducción, y la asistencia de los niños a la pasantía. Se debe contar con la disponibilidad de tiempo.
- Los niños deben asistir con una escarapela con su nombre a la pasantía.
- Los jardines o entidades gestoras deberán informar a los padres de familia con tiempo prudente, para la

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

asistencia al encuentro programado.

Cualquier inquietud al correo: rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Edgar Serna Serna

Rector